

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 002 - 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00166	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ADONAE SAAVEDRA PORTELA	04//02/2022	08/02/2022
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00040	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CAMILO TOVAR TOVAR	04//02/2022	08/02/2022

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 5 y 6 DE FEBRERO DE 2022



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria